



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Avanzamos junto a ti

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
.edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0311-M

Quevedo, 02 de octubre de 2015

PARA: Ing. Guadalupe del Pilar Murillo Campuzano
Rectora de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Subrogante

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA FINCA NORMITA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA FINCA NORMITA, del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-LA EMPRESA FINCA NORMITA.pdf

dt

3. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Alfonso Velasco Martínez MSc. como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará el estudiante durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

Compromiso de la EMPRESA "FINCA NORMITA"

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA EMPRESA "FINCA NORMITA"
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA EMPRESA "FINCA NORMITA"
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LA EMPRESA "FINCA NORMITA"

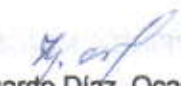
CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y de vinculación será de un año calendario, a partir de Agosto 15 del 2015. Hasta Agosto 15 del 2016. O la fecha propuesta del acuerdo.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ


Sr. Julio Rodríguez Nogales
FINCA "NORMITA"



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA FINCA "NORMITA" PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte LA EMPRESA "FINCA NORMITA" representada por el Sr. Julio Rodríguez Nogales en su calidad de Administrador y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La EMPRESA "FINCA NORMITA" es una propiedad privada dedicada a la producción de Tilapias rojas, Cacao, árboles frutales. Se encuentra ubicada en el Km 26 de la Vía Quevedo Santo Domingo Provincia de Los Ríos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y LA EMPRESA "FINCA NORMITA" para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con LA EMPRESA "FINCA NORMITA" ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Karina Plúa Panta MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120445193-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOGALES
JULIO VENANCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2343V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ O JULIO B

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOGALES OLIVO ELBA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2013-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-28

Julio Rodríguez Nogaes

